

AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO NAVARRA

## ARTIKAKO KONTZEJUA

BERRIOBEITIKO UDALA NAFARROA

# CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA GASTOS EDUCATIVOS Y DE MATERIAL DEPORTIVO BASES PARA 2023

Se hace pública la Convocatoria de subvenciones para gastos generados para el curso escolar 2022-2023 (curso completo) y el curso escolar 2023-2024 (hasta el 15 de diciembre de 2023).

La aplicación presupuestaria correspondiente a esta convocatoria es la partida 1 2318 48000 Gastos Sanitarios y educativos de los presupuestos de 2023 dotada de 4.000€.

# 1.- Podrán solicitar estas ayudas todas las personas empadronadas en Artica.

En el caso de que la ayuda vaya destinada a un menor, éste también tendrá que estar empadronado en Artica.

En todo caso esta condición será indispensable para optar a la subvención.

# 2.- Tipo de ayudas que se conceden:

- 2.1.- Las ayudas económicas concedidas tendrán la finalidad de contribuir con los vecinos en la financiación de gastos extraordinarios y necesarios que se produzcan en el seno de todas las familias con menores de 18 años, entendiéndose por tales gastos los necesarios para (hasta los 18 años):
  - 2.1.1- Compra de material deportivo para la realización de actividades extraescolares para los cursos 2022-2023 (curso completo) y 2023-2024 (hasta el 15 de diciembre de 2023).
  - 2.2.- Otros conceptos subvencionables (todas las edades):
- 2.2.1- Matriculación en la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra para los cursos 2022-2023 (todo el año) y 2023-2024 (desde septiembre hasta el 15 de diciembre de 2023).

# 3.- Requisitos generales que debe reunir el solicitante.

a) Las personas solicitantes y destinatarias de la subvención, deben estar empadronadas en el Concejo de Artica, con una antigüedad mínima de un mes anterior a la fecha de esta convocatoria.

En todo caso esta condición será indispensable para optar a la subvención.

b) Las personas solicitantes deben ser padres o tutores legales de los hijos menores de 18 años.



AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO NAVARRA

## ARTIKAKO KONTZEJUA

BERRIOBEITIKO UDALA NAFARROA

- c) El solicitante y, en todo caso, la totalidad de los miembros de la unidad familiar, deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias municipales.
- d) Presentar la solicitud y documentación requerida en los plazos establecidos en esta convocatoria.

Se realizará la comprobación de oficio por parte del Concejo de Artica de la condición de empadronado y estar al corriente de las obligaciones tributarias municipales.

A efectos de la presente convocatoria se entenderá por unidad familiar:

- La integrada por los cónyuges y los hijos e hijas menores de edad.
- La integrada por una pareja estable según su legislación específica y las hijas e hijos menores de edad.
- La integrada por la persona progenitora custodia y todos los hijos e hijas convivientes.
- Familias reconstituidas, integradas por la persona solicitante y su cónyuge o pareja y las hijas e hijos menores de edad, comunes o no, de los que se ostente la guarda y custodia.

# 4.- Importes de la subvención.

- 4.1- Los importes correspondientes a cada subvención serán los siguientes:
- 4.1.1 La subvención para la compra de material deportivo para la realización de actividades extraescolares para el curso 2022-2023 (curso completo) y 2023-2024 (hasta el 15 de diciembre de 2023) será de 30€, o el importe del producto en caso de que su coste sea menor.
- 4.1.2 La subvención para la matriculación en la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra para el curso 2022-2023 (curso completo) y 2023-2024 (hasta el 15 de diciembre de 2023) será de 50€.

El importe máximo de subvención que se concederá a una unidad familiar será de 140€.

Los abonos de las subvenciones tendrán como límite la cantidad indicada en la partida presupuestaria citada y destinada a esta convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO NAVARRA

# ARTIKAKO KONTZEJUA

BERRIOBEITIKO UDALA NAFARROA

# 5.- Presentación de solicitudes y documentación adjunta.

5.1- El plazo improrrogable de presentación de solicitudes y documentación adjunta será desde la publicación de esta convocatoria en el portal web del Concejo de Artica ( <a href="www.concejodeartica.es">www.concejodeartica.es</a>) hasta el 15 de diciembre de 2023 (inclusive), a las 15:00 horas.

# 5.2- La documentación adjunta será la siguiente:

- a) Instancia según modelo facilitado por el Concejo de Artica en oficinas concejiles o en el portal del Concejo de Artica ( <a href="https://www.concejodeartica.es">www.concejodeartica.es</a> ).
- b) Fotocopia del libro de familia o del justificante de custodia legal del menor de 16 años, si la solicitud es para éste.
- c) Fotocopia de la matrícula de la actividad extraescolar a realizar, que acredite la necesidad del objeto susceptible de subvención.
  - d) Fotocopia de la matrícula de la Escuela Oficial de Idiomas.
- e) Fotocopia de la factura y del justificante de pago del objeto susceptible de subvención.
- 5.3- La presentación de las solicitudes se podrá realizar en la oficina del Concejo de Artica o a través del email concejoartica@berrioplano.es .
- 5.4- Las solicitudes de subvención serán admitidas a trámite en tanto no se supere el crédito presupuestario establecido. Dicha admisión a trámite será comunicada a los solicitantes a través de la dirección electrónica que hayan facilitado.



AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO NAVARRA

# **ARTIKAKO KONTZEJUA**

BERRIOBEITIKO UDALA NAFARROA

#### 6.- Abono de la subvención.

El abono de la subvención se realizará una vez revisadas las solicitudes.

## 7.- Concesiones y denegaciones.

- 7.1- La resolución de la Convocatoria se realizará por resolución de alcaldía, previo análisis de las solicitudes.
- 7.2- La concesión de la ayuda será a favor del solicitante (progenitor o tutor legal del menor).
- 7.3- La Presidencia se reserva la inspección de los expedientes de solicitud para comprobación de los datos que sirvieron de base para la concesión de la avuda.
- 7.4- Los solicitantes que no aporten la documentación requerida causarán baja automática como beneficiarios de la presente convocatoria.
- 7.5- El importe de la convocatoria será inicialmente distribuido en función de lo señalado en el punto 4 de la convocatoria, pero en el caso de que dicho importe no fuera suficiente y no quedase remanente de las otras líneas, se repartiría de manera prorrateada entre los solicitantes.

## 8.- Régimen jurídico.

- 8.1- Los solicitantes por el mero hecho de concurrir a la convocatoria se entiende que aceptan incondicionadamente las bases reguladoras de la misma.
- 8.2- Frente a la Convocatoria y/o resolución de las solicitudes, los interesados podrán interponer optativamente alguno de los siguientes recursos, en los plazos que respectivamente se indican, contados a partir del día siguiente al de esta notificación: Recurso de reposición ante este Concejo en el plazo de un mes (arts. 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015); o/y Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes (art. 337 de la Ley Foral 6/1990); o/y Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses (art. 8-1 de la Ley 29/1998).

## 9.- Protección de Datos Personales.

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben de los solicitantes es el Concejo de Artica que utilizará los datos para la gestión y tramitación de la ayuda conforme a las bases de la presente convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO NAVARRA

# **ARTIKAKO KONTZEJUA**

BERRIOBEITIKO UDALA NAFARROA

La base legítima del tratamiento es el Art. 6.1. e) del Reglamento (UE) 2016/679 (cumplimiento de una misión realizada en interés público) de acuerdo con la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las cesiones de datos previstas son las que vienen determinadas por esta Ley de Subvenciones y la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Los datos se mantendrán mientras sean necesarios para la finalidad para la cual se recogen y se conservarán de acuerdo con la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos.

Los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación en los supuestos legalmente previstos.

Más información en la Política de Privacidad de la Web <a href="www.concejodeartica.es">www.concejodeartica.es</a>
<a href="https://doi.org/doi.or